



*Dirección General*

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 290-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 07 de setiembre de 2012

**Visto;** la Nota Informativa N° 258-2012-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la reconfiguración del Comité Especial Permanente de los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa), para la adquisición de bienes y servicios en el Ejercicio 2012;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la reconfiguración de los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial ad hoc o permanente cargo de conducir de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2012, en el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar término a la designación del Comité Especial ad hoc o permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2012, para el Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Directoral N°065-2012-DG-HVLH.

**Artículo 2.-** Designar al Comité Especial ad hoc o permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (bajo la modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2012, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Med. Giovany Margarita Rivera Ramírez | Presidente |
| ➤ Abog. Elizabeth García Janampa        | Miembro    |
| ➤ Sra. María Victoria Quispe Gonzales   | Miembro    |

**MIEMBROS SUPLENTE**

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza       | Presidente |
| ➤ Abog. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero | Miembro    |
| ➤ Sra. María Elena Tapia López            | Miembro    |

**Artículo 3º.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. *Cristino Eguiguren Li*  
Dirección General  
C.M.F. 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité